



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA N° 23-2024-MDC/SC

ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA N° LP-SM-1-2024-MDC-CS-1 PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DE RIEGO DEL CANAL CESAR VALLEJO DE LA LOCALIDAD CESAR VALLEJO DEL DISTRITO DE CALAMARCA - PROVINCIA DE JULCAN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CUI N° 2552887

[Handwritten signature]

En Calamarca, siendo las 15:35 horas del día 02 de setiembre de 2024, se reunieron en la oficina de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, los integrantes del comité de selección, los cuales se encargarán de llevar a cabo el proceso de selección LICITACION PUBLICA N° LP-SM-1-2024-MDC-CS-1 PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DE RIEGO DEL CANAL CESAR VALLEJO DE LA LOCALIDAD CESAR VALLEJO DEL DISTRITO DE CALAMARCA - PROVINCIA DE JULCAN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CUI N° 2552887

Los integrantes fueron designados mediante Resolución de Gerencia N° 086-2024-MDC/GM, de fecha 24 de julio de 2024, conformado por:

- ✓ Piero Alexander Aranda Casana, con DNI N° 73999849, Presidente titular
✓ Yarit Gissela Jara Zavaleta, con DNI N° 71007568, Primer Miembro titular
✓ Luis Eduardo García Zavaleta, con DNI N° 47893685, Segundo Miembro titular

La reunión se realizó con la finalidad de aperturar, admitir, calificar, evaluar y otorgar la buena pro (de corresponder), de la LICITACION PUBLICA N° LP-SM-1-2024-MDC-CS-1 PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DE RIEGO DEL CANAL CESAR VALLEJO DE LA LOCALIDAD CESAR VALLEJO DEL DISTRITO DE CALAMARCA - PROVINCIA DE JULCAN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CUI N° 2552887

[Handwritten signature]

I. ETAPA DE ADMISION/ CALIFICACION DE OFERTAS

- 1. El comité deja constancia que, de acuerdo con el cronograma establecido, se registraron electrónicamente (20) como participantes al proceso los siguientes proveedores:

Table with 10 rows of participant data including RUC, company name, registration date, and status.

Table with 10 rows of participant data including RUC, company name, registration date, and status.

[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

- 2. En la etapa de Formulación de consultas y observaciones (Electrónica) de fecha del 27 de julio hasta el 13 de agosto de 2024, se formularon 03 observaciones y 02 consulta.

Table with columns: Nro. Item, Descripción del ítem, Tipo de consulta, Fecha de formulación, Estado, and Observaciones. Includes a table with 5 rows of data.

- 3. De las cuales fueron absueltas según cronograma el día 14 de agosto de 2024, mediante ACTA N° 18-2024-MDC/SC.

Table with columns: Nro. Item, Descripción del ítem, Tipo de consulta, Fecha de formulación, Estado, and Observaciones. Includes a table with 5 rows of data.

- 4. Según la disposición del art. 81° del Reglamento, en la etapa de Presentación de Ofertas (electrónico), ha realizado su presentación 02 (dos) postores:

Table titled 'Presentación de ofertas/expresión de interés' with columns: Nro. Item, Descripción del ítem, Nombre o Razón Social, Fecha Presentación, Hora Presentación, and Forma de presentación. Includes a table with 3 rows of data.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

5. Según lo dispuesto del numeral 73.2 del art. 73° del Reglamento, el comité de selección acuerda aperturar y verificar la documentación obligatoria de los participantes que presentaron su oferta técnica, el comité de selección procede a la admisión de las ofertas obteniéndose el siguiente resultado:

ADMISIÓN DE OFERTAS		
POSTOR / ANEXOS	LOTMAR INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C	CONSORCIO VALLEJO
ANEXO N° 01	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE
DOCUMENTOS QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE
ANEXO N° 02	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE
ANEXO N° 03	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE
ANEXO N° 04	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE
ANEXO N° 05	NO CORRESPONDE	PRESENTA / CUMPLE
RESULTADO	LOS DOS (02) POSTORES HAN SIDO ADMITIDOS	

6. Continuando con el presente acto el comité de selección procede a evaluar las ofertas, se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 del artículo 74 del Reglamento:

EXPERIENCIA DEL POSTOR		
POSTOR / ANEXOS	LOTMAR INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C	CONSORCIO VALLEJO
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD EXPERIENCIA > 1 vez el VR	EL POSTOR ACREDITA: S/ 5,673,570.47	EL POSTOR ACREDITA: S/ 4,224,163.97
RESULTADO	CALIFICADA	CALIFICADA

7. Prosiguiendo con el desarrollo del procedimiento de selección el comité, en atención a lo dispuesto en el numeral 75.2 el art. 75° del Reglamento, acuerda CALIFICAR las ofertas de los postores que fueron declarados calificados, obteniéndose el siguiente resultado:

FACTOR EVALUACION		
A. PRECIO		
POSTOR / ANEXOS	LOTMAR INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C	CONSORCIO VALLEJO
OFERTA ECONÓMICA VR : S/ 4,064,096.98	EL POSTOR OFERTÓ: S/ 4,060,710.22	EL POSTOR OFERTÓ: S/ 4,050,549.99
LI: S/ 3,657,687.28 - LS: S/ 4,470,506.68	94.76	95.00
RESULTADO	CALIFICADA	CALIFICADA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

OTROS FACORES DE EVALUACION		
B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL		
POSTOR / ANEXOS	LOTMAR INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C	CONSORCIO VALLEJO
CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTIO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	NO PRESENTA	PRESENTA
CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL	NO PRESENTA	NO PRESENTA
CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL	NO PRESENTA	NO PRESENTA
RESPONSABILIDAD HIDRICA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA ENERGIA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ACREDITA UNA (01) DE LAS PRACTICAS DE SOSTENIBILIDAD	0.00	3.00
RESULTADO	CALIFICADA	CALIFICADA
C. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA		
POSTOR / ANEXOS	LOTMAR INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C	CONSORCIO VALLEJO
CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO	NO PRESENTA	PRESENTA
PRESENTA CERTIFICADO ISO 37001	0.00	2.00
RESULTADO	CALIFICADA	CALIFICADA
VERIFICACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN		
POSTOR / ANEXOS	LOTMAR INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C	CONSORCIO VALLEJO
PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	94.76	95.00
PUNTAJE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	0.00	3.00
PUNTAJE INTEGRIDAD DE LA CONTRATACION PUBLICA	0.00	2.00
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	94.76	100.00
ORDEN DE PRELACIÓN	2.00	1.00
POSTOR GANADOR	CONSORCIO VALLEJO	

- De la revisión efectuada y de acuerdo a lo establecido en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, se otorga la BUENA PRO de la LICITACION PUBLICA N° LP-SM-1-2024-MDC-CS-1 PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DE RIEGO DEL CANAL CESAR VALLEJO DE LA LOCALIDAD CESAR VALLEJO DEL DISTRITO DE CALAMARCA - PROVINCIA DE JULCAN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CUI N° 2552887, al postor CONSORCIO VALLEJO integrado por (INVERSIONES 3HV S.A.C. con RUC:20602045154 y EMPRESA J & F E.I.R.L. con RUC: 20408135517), por el monto de S/ 4,050,549.99 (Cuatro millones cincuenta mil quinientos cuarenta y nueve con 99/100 Soles).
- En merito a Ley N° 32103, establece que la comunicación es al postor adjudicatario calificado como MYPE y las oportunidades de comunicación están expresas en los incisos i) y ii) del artículo 33 "Fondo de garantía como medio



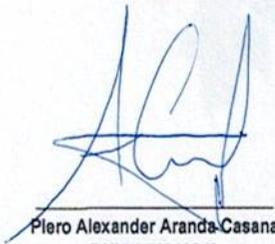
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

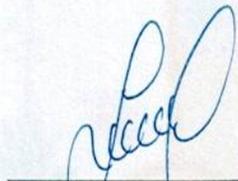
alternativo para garantizar los contratos" y a la Ley N° 32077, establece que la comunicación es al postor adjudicatario calificado como MYPE y las oportunidades de comunicación están expresas en los incisos a) y b) del artículo 3 de dicha Ley, **"Retención del monto como medio alternativo para garantizar los contratos"**.

Por lo que se comunica al postor adjudicatario calificado como MYPE tenga la facultad de optar por la retención del monto total de la garantía correspondiente como medio alternativo a la obligación de prestar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias.

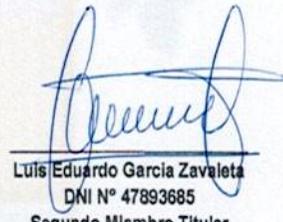
Siendo las 18:54 horas del mismo día, se dio por terminada la reunión y en señal de conformidad, se firma la presente acta.



Piero Alexander Aranda-Casana
DNI N° 73999849
Presidente Titular



Yarit Gisela Jara Zavaleta
DNI N° 71007568
Primer Miembro Titular



Luis Eduardo Garcia Zavaleta
DNI N° 47893685
Segundo Miembro Titular